

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 1.489

DALCAHUE, 25 de Junio de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio, la Sección Ordinaria N°74 de fecha 09 de Diciembre del 2014 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional de la causa rol 618-12-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Como Actividad Municipal Ceremonia de Certificación Ambiental del Municipal de Excelencia que se efectuará el día 08 de Julio del 2015 en la comuna de Dalcahue.

DECLÁRESE: Actividad considerada parte de la misión Municipal, es que debe decretarse actividad propia del Municipio.

AUTORICÉSE: La Cantidad de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, los cuales serán utilizados para financiar el cocktail de las personas asistentes a dicha actividad.

Los gastos se imputarán en centro de costo: 1 a la Cuenta N° 22.12.003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial y el centro de costo 040406 a la Cuenta N° 22.01.001 Oficina ambiental.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



SARA EUGENIA ORDENES CARIQUEO
Alcalde Municipal (S)
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
 - Archivo
- SEOC/CIVG/jdua.